MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SECRETARIA GENERAL
0015

"Año de la diversificación Agropecuaria y del Fortalecimiento de la Educación"

ACUERDO DE CONCEJO Nº 003-2015-CM/MDP.

Pangoa, 04 de Febrero del 2015.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº 002-2015, de fecha 29 de enero del 2015, a pedido de la Regidora Rossana Fernández García se aprobó recomendar a la Gerencia Municipal efectuar la reorganización y/o restructuración administrativa y la actualización de los Instrumentos de Gestión;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 29 de enero del presente, se aprobó recomendar a la Gerencia Municipal efectuar la reorganización y/o restructuración administrativa y la actualización de los Instrumentos de Gestión, para el ejercicio fiscal 2015;

Que, estando analizado y aprobado por el Concejo Municipal, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, el pleno del Concejo Municipal por unanimidad;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- RECOMENDAR a la Gerencia Municipal efectuar la reorganización y/o restructuración administrativa y la actualización de los Instrumentos de Gestión.

ARTICULO SEGUNDO.- hacer de su conocimiento a la Gerencia Municipal y áreas que corresponda, para su conocimiento, coordinación y fines que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE